

POLITICA DE SEGURIDAD

Hapag-Lloyd (Peru) S.A.C., como integrante de la cadena logística de comercio exterior, tiene como prioridad gestionar sus procesos de manera eficiente y asegurar la integridad de los mismos considerando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, normas legales vigentes e instrucciones aplicables, previniendo toda actividad ilícita (narcotráfico, terrorismo, tráfico ilícito de drogas, corrupción y soborno) en sus procesos y actividades relacionadas, y se compromete a minimizar los riesgos de los mismos, contar con colaboradores capacitados y mejorar continuamente la eficiencia de nuestro sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.

Esta política se encuentra soportada con los siguientes procedimientos:

- HLP.P.01 Procedimiento de Gestión de Riesgos
- HLP.P.02 Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales
- HLP.P.03 Procedimiento Control de Documentos y Registros
- HLP.P.04 Procedimiento de Monitoreo y Control de Indicadores
- HLP.P.05 Procedimiento de Auditorías Internas
- HLP.P.06 Procedimiento de Acciones Correctivas o de Mejora
- HLP.P.07 Procedimiento de Asociados de Negocio - Clientes
- HLP.P.08 Procedimiento de Asociados de Negocio - Proveedores Logísticos y Administrativos.
- HLP.P.09 Trazabilidad de las Operaciones
- HLP.P.10 Procedimiento Gestión de Personal
- HLP.P.11 Procedimiento de Discrepancias de la carga
- HLP.P.12 Procedimiento de Control de Implementos de Trabajo
- HLP.P.13 Procedimiento de Seguridad y Física
- HLP.P.14 Procedimiento de Respuesta ante Eventos Críticos
- HLP.P.15 Procedimiento Business Continuity Management Plan
- HLP.P.16 Procedimiento en los Sistemas Informáticos

Estos procedimientos son debidamente administrados por cada responsable de proceso, con el soporte del coordinador BASC.

San Isidro 15 de Mayo, 2019

Diego Galindo
GERENTE GENERAL